

Parral, 21 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 2744. /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico Libros (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-459-TL11; 4159-464-TL11; 4159-461-TL11; 4159-462-TL11; 4159-463-TL11 "Textos Contabilidad Proyecto Equipamiento Liceo Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que los proveedores inscritos en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resultan convenientes a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Ordenes de Compras N° 4159-459-TL11; 4159-464-TL11; 4159-461-TL11; 4159-462-TL11; 4159-463-TL11 "Textos Contabilidad Proyecto Equipamiento Liceo Parral" a los Proveedores, Sociedad Comercial y Vendedora Ediar Ediciones Ltda., Rut N° 76.312.970-5 por un Monto de \$276.485; Editorial Andrés Bello Agencia en Chile S.A., Rut. N° 59.122.140-K por un monto de \$65.345; Durán San Martín y Cía Ltda., Rut N° 77.278.950-5 por un monto de \$454.530; Librería Antártica Ltda., Rut N° 88.679.500-9 por un monto de \$35.705; Miguel Concha S.A., Rut N° 96.724.350-7 por un monto de \$517.050 todos los valores Impuesto Incluido.

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.053 "Proyecto Equipamiento Especialidades T.P. Liceo Federico Heise" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL HERRERIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DIRECCIÓN DE
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


BOGADO D.A.E.M.